

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao, 26 MAR 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 037-2012

Callao, 26 de marzo de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

ACUERDA:

1. Constituir una Comisión Especial de Regidores encargada de realizar un exhaustivo estudio e informe sobre el saneamiento físico y legal del inmueble ubicado en la cuadra 11 del jirón Chiclayo, el cual figura inscrito como propiedad privada aún cuando los pobladores del asentamiento humano Playa Rímac reclaman la propiedad de dicho inmueble para ser destinado como Complejo Deportivo. Dicha Comisión Especial de Regidores estará conformada de la siguiente manera:
 - Guillermo Eric Cornejo Alay (quien la presidirá)
 - Arturo Ramos Sernaqué
 - Carlos Humberto Martínez Hernández
 - Jorge Nery Paredes Flores
2. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Desarrollo Urbano, Gerencia General de Asentamientos Humanos y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, prestar la información, facilidades y apoyo necesario a la Comisión conformada en el artículo anterior, para el adecuado ejercicio de sus funciones.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SERGIO DILLAYTES FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE